



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

### Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 75/2018

Asunto: Modificación presupuestaria núm. 4/2018

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 8 de enero de 2018

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del convenio de cooperación económica firmado con la Excm. Diputación Provincial de Toledo para actuaciones preventivas en materia de protección civil, incorporado al expediente electrónico núm. 467/2017, relativo al compromiso firme de aportación económica de 2.000,00 euros para cofinanciar junto con el Ayuntamiento, el gasto de la inversión que supone la adquisición de un equipo contra incendios, según presupuesto remitido en su día a la Excm. Diputación e incorporado al expediente electrónico citado.

Visto que, con fecha 9 de enero de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 8 de enero de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 9 de enero de 2018, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicaciones presupuestarias		Descripción	Importe
135	62900	Equipo contra incendios protección civil	2.000,00 €
		<b>TOTAL.....</b>	<b>2.000,00 €</b>



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

---

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

### Altas en Conceptos de Ingresos

<b>ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Euros</b>
<b>Concepto</b>		
461 05	Diputac. Provincial Toledo. Convenio colaboración actuac. Preventivas en materia protecc civil	2.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.000,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.  
LA 1ª TTE ALCALDE. ALCALDESA EN FUNCIONES.

DOY FE. EL SECRETARIO.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**